



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Expediente Nº 8.226/99.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Dr. Luis Cardón al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 745-13, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada, a partir del 1º de octubre de 2013.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 004/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 1º Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 2014) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Luis CARDÓN, DNI 11.943.462, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 1º de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, Dr. Cardón, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA